

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****85****LA CABRERA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Municipal de Hacienda y Cuentas de 11 de abril de 2023, se somete a información pública por plazo de quince días, la Cuenta General de este ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022, durante los cuales quienes se consideren legitimados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

En La Cabrera, a 12 de abril de 2023.—El alcalde, Gregorio Miguel Cerezo Hernández.
(03/6.187/23)

